280 (doscientos ochenta)

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES PARAGUAY | PARAGUÁI TETÃ REMBIAPO HA MARANDU MOTENONDEHA | GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

INFORME DE FISCALIZACION

A: **ING. ALFREDO GARCÍA,** Jefe
Departamento de Ejecución

DE: **ING. HAROLD MARTINEZ,** Fiscal de Obra.
Departamento de Ejecución

REF.: **CONTRATO S.G. MINISTRO N° 562/2022.** LLAMADO MOPC N° 97/2022 "MEJORAMIENTO DE ZONAS CRÍTICAS CON OBRAS DE DRENAJE EN EL DEPARTAMENTO DE PRESIDENTE HAYES – REGIÓN OCCIDENTAL". ID N°: 419.427
CONTRATISTA ING. HUGO OSCAR NAVARRO RUIZ DIAZ.
PROPUESTA DE CONVENIO MODIFICATORIO N° 02 – EXPEDIENTE MEU N° 35715/2024

FECHA: 20 de febrero del 2025

Me dirijo a Usted a fin de remitir adjunto el informe Técnico de la Fiscalización referente a la propuesta de Convenio Modificatorio N° 02 del contratista para el Contrato de referencia, presentado bajo Expediente MEU N° 35715/2024 de fecha 27 de agosto del 2024.

Las documentaciones técnicas que se han presentado fueron analizadas en forma minuciosa por esta Fiscalización, por lo que se hace mención que en las mismas no se han encontrado inconsistencias, se exponen las variaciones de los ítems contractuales, revisión del cómputo métrico, e incorporación de ítems nuevos.

El monto total resultante de las variaciones, previstas en el presente Convenio Modificatorio Nº 02, implica un aumento de Gs. 872.268.375 (Guaraníes ochocientos setenta y dos millones doscientos sesenta y ocho mil trescientos setenta y cinco) IVA incluido, sobre el Contrato Vigente, conforme quedó establecido en el Convenio Modificatorio Nº 01, el cual asciende a Gs. 4.361.653.500 (Guaraníes cuatro mil trescientos sesenta y un millones seiscientos cincuenta y tres mil quinientos) IVA incluido. El aumento del presente convenio representa el incremento de 18,48% en relación al Contrato Original de Gs. 4.417.529.100 (Guaraníes cuatro mil cuatrocientos diecisiete millones quinientos veintinueve mil cien) IVA incluido.

El monto total a pagar por las obras acordadas asciende a la suma de Gs. 5.233.921.875 (Guaraníes cinco mil doscientos treinta y tres millones novecientos veintiún mil ochocientos setenta y cinco) IVA incluido.

Por otra parte, el presente Convenio Modificatorio N° 02 modifica el plazo contractual vigente. Se amplía el plazo de ejecución del contrato por mayor alcance de las obras, por un total de 1,1 meses, corresponde a 33 (treinta y tres) días, sobre las prórrogas por inclemencias climáticas de 88 (ochenta y ocho) días, más 32 (treinta y dos) días aprobadas por Notas DCV Nº 1300/2024 y 261/2025 respectivamente; siendo la fecha modificada de finalización de ejecución de las obras el **17/12/2024.**

Ing. Harold Martinez.

274 (doscientos setenta y nueve)

Inicio de la Obra – Nota DCV N° 005/2024	17/01/2024
Plazo Contractual	6 meses
Finalización de Obras según contrato	17/07/2024
Prórroga del plazo por inclemencia climática 17/01/24 a 31/05/24 – Aprobado por Nota DCV N° 1300/2024	88 días
Fecha de Finalización de Obras prorrogado	13/10/2024
Prórroga del Plazo por inclemencia climática 01/06/24 a 13/10/24 – Aprobado por Nota DCV N° 261/2025	32 días
Fecha de Finalización de Obras prorrogado	14/11/2024
% de ampliación por aumento del alcance de las obras	18.48 %
Tiempo ampliado por Convenio	33 días
Fecha de finalización estimada de Obras por Convenio Modificatorio N° 2	17/12/2024

Esta Fiscalización de Obra, ha analizado y verificado todas las documentaciones que hacen al Convenio Modificatorio N° 02, e informa que se encuentran correctas, en correspondencia con lo establecido en el contrato, y se sugiere, salvo mejor parecer de la superioridad, prosigan con los tramites de rigor para la suscripción del mismo.

Atentamente.

ING. HAROLD MARTÍNEZ
Fiscal de Obra
M.O.P.C